

Diputados de Morena presentan petición de juicio político contra ministro Pérez Dayán

Con voto de calidad se desechó la ley de la industria eléctrica en la SCIN

ENRIQUE MÉNDEZ

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó la solicitud de juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán por el voto que permitió desechar la ley de la industria eléctrica; la denuncia es por "incurrir en una violación grave a la Ley de Amparo y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación".

Como anunció ese grupo desde el 1º de enero, ayer se interpuso la petición ante la secretaría general de la Cámara, la cual debe enviar el expediente a la subcomisión de examen previo, en la que hay al menos 500 casos pendientes que antes deberán resolverse.

La vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez Ruiz, entregó la solicitud e indicó: "fundamentamos la solicitud de juicio político para que sea evaluado y procesado de acuerdo con las reglas (legislativas) contra Pérez Dayán por incumplir un procedimiento interno en la Suprema Corte antes de invalidar una ley que ya había sido declarada constitucional por ocho ministros".

Según el recurso, Pérez Dayán "hizo una interpretación ilegal" de la Ley de Amparo durante la sesión del 31 de enero de la segunda sala de la Corte, donde el ministro Javier Laynez se manifestó impedido para votar, lo que derivó en un empate que se resolvió mediante la aplicación del artículo 56 de la Ley de Amparo, "que dispone que quien presida tendrá voto de calidad".

No obstante, Alavez Ruiz manifestó que el voto de Pérez Dayán debió ajustarse al artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual prevé que, en caso de no alcanzar mayoría, quien presida la sala turnará el asunto a otro ministro para que formule un proyecto de resolución nuevo.

En caso de que prevalezca el empate, "el presidente de la Suprema Corte, en este caso la ministra Norma Piña, deberá nombrar por turno a un integrante de otra sala para que asista a la sesión correspondiente únicamente con la finalidad de emitir su voto. Y sólo, como tercer paso, si tampoco así hubiere mayoría, entonces sí, el presidente de la sala tendrá voto de calidad", afirmó la legisladora.